

DECRETO N° 023

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1287 de fecha 25 de Agosto de 2010, que aprueba el Programa Previene denominado “**Múltiples Actividades Previene I 2010**”, El Contrato a Honorarios de fecha 13 de Diciembre de 2010 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **David Labraña Quezada** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 13 de Diciembre de 2010 con don David Labraña Quezada.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.003.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA: P 06/1/11.....